

[Ver en el navegador](#)

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 2023

CANARIAS AHORA

El Gobierno de Canarias inicia el abono de 18 millones del anticipo de las subvenciones a agricultores y ganaderos afectados por el volcán de La Palma

- **Se acogen a esta medida 625 beneficiarios de los cuales 393 han solicitado el adelanto de estos fondos**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha iniciado el abono de 18.001.806,97 euros correspondientes al anticipo de las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por la erupción volcánica de La Palma, indica en una nota de prensa.

Señala que un total de 393 agricultores y ganaderos de las 625 beneficiarios de esta medida 5.2 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 han solicitado el anticipo de las cuantías de dichas ayudas, adelanto que, como explicó el consejero del área, Narvay Quintero, se justifica en la gravedad de los daños ocasionados por el volcán en las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como en su incidencia sobre la actividad económica de las zonas afectadas.

“Estas ayudas promueven la recuperación del sector primario, facilitando liquidez a los productores y productoras del Valle de Aridane, donde la actividad agraria tiene una gran importancia y el volcán provocó graves daños materiales en cultivos y explotaciones agropecuarias además de otras instalaciones productivas”, agregó.

Por su parte, el director general de Agricultura, Javier Gutiérrez, señaló que estos fondos ayudan a paliar los daños más inmediatos ocasionados por esta erupción facilitando la reposición de maquinaria y sistemas de riego, además de las obras de reparación en infraestructuras agrarias como invernaderos y sorribas en los bordes de las coladas.

Estas subvenciones están cofinanciadas por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Gobierno de Canarias. Las personas y entidades beneficiarias de este anticipo disponen hasta el 31 de mayor de 2024 para la justificación.

NOTICIAS FUERTEVENTURA

Maxorata nuevamente "el mejor queso madurado de cabra de España"

El queso Maxorata, con Denominación de origen, es el único producto de Canarias que ha reconocido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el Premio Alimentos de España a la Mejor Bebida Espirituosa, los Mejores Quesos y los Mejores Vinos. Se convierte así en el mejor queso de España en la modalidad "queso madurado de cabra".

El proceso para determinar a los ganadores del Premio Alimentos de España Mejores Quesos se llevó a cabo en el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Santander. "Don Apolonio Añejo Reserva", presentado por Quesos Don Apolonio, de Malagón (Ciudad Real), distinguido como mejor queso de oveja, ha recibido el Premio Especial Alimentos de España, al obtener la mejor puntuación organoléptica de la cata ciega de todas las modalidades.

Estos premios, cuya resolución se publica en el Boletín Oficial del Estado, tienen como objetivo promocionar y dar a conocer los quesos autóctonos españoles, los quesos ecológicos y otros tipos de quesos que «tienen una gran calidad organoléptica, y estimular a los productores a elaborar y comercializar estos productos», según el Magrama.

[NOTICIA RELACIONADA EN EFE AGRO: Ya se conocen los mejores quesos, vinos y bebidas espirituosas en España de 2023](#)

LA PROVINCIA/ EL DÍA

Así es el concurso que decide cuál es el mejor gofio de Canarias

- **Un total de 93 producciones de 18 molinos del Archipiélago disputan el galardón**

El Concurso Oficial de Gofios Agrocanarias 2023 es un evento celebrado por la [Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias](#). En esta edición, participan 93 producciones de 18 molinos del Archipiélago, y un panel de 16 catadoras y catadores expertos lleva a cabo la cata ciega para elegir a los ganadores en diferentes categorías.

El certamen otorga reconocimientos como la Gran Medalla de Oro, las Medallas de Oro y las de Plata a las mejores producciones de gofio en las diferentes categorías. Además, se entregan distinciones especiales, como el 'Mejor Gofio de Canarias', 'Mejor Gofio Ecológico', 'Mejor Gofio de Grano Local' y 'Mejor Imagen y Presentación'.

Una característica interesante de este concurso es que también se incluye una participación del jurado infantil, donde niñas y niños de 8 a 11 años del Club de Atlético Princesa Teseida y miembros de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Amador, eligen el 'Mejor Gofio elegido por Nuestros Mayores'.

Promoción productos locales

El consejero del área, Narvay Quintero, destaca la importancia de que los consumidores apuesten por los productos locales y valora el concurso como una herramienta de promoción que reconoce y premia la calidad de los gofios elaborados en [Canarias](#). También resalta que este certamen es un homenaje a los productores locales, cuyo trabajo contribuye a mantener las actividades vinculadas al sector primario y la excelencia de la producción de gofio, que tiene un importante peso en el panorama culinario de la región.

En cuanto a la participación por islas, se registran muestras de gofio de diferentes tipos y mezclas de trigo, millo (maíz), y otros cereales y leguminosas, procedentes de [Tenerife](#), [Gran Canaria](#), [La Gomera](#), [La Palma](#), [Lanzarote](#), [El Hierro](#) y [Fuerteventura](#).

El [gofio](#) canario, al ser parte del Registro Europeo de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas desde 2014, goza de una protección a nivel mundial y

LA PROVINCIA/ EL DÍA

La facturación empresarial en Canarias y Madrid muestra más dinamismo en el último año

- **Las regiones con una evolución más positiva de la facturación son las que estaban más rezagadas respecto al nivel de PIB pre-pandemia, según el Banco de España**

La facturación empresarial habría mostrado un mayor dinamismo en las comunidades autónomas de [Canarias](#) y Madrid a lo largo del último año, mientras que las regiones sur, centro, noroeste y Cataluña han mostrado un tono más débil, según se desprende del artículo 'La perspectiva regional de la Encuesta del Banco de España sobre la Actividad Empresarial', publicado ayer jueves por el Banco de España.

Según explica el organismo que dirige Pablo Hernández de Cos, las regiones con una evolución más positiva de la facturación en el último año son las que estaban más rezagadas respecto al nivel de PIB pre-[pandemia](#) y las que han mostrado unas condiciones de demanda más favorables.

En lo que respecta a la visión de las compañías acerca de la evolución de su facturación, los resultados de la encuesta muestran, a nivel agregado, un tono de debilidad en este último año, pero con una elevada heterogeneidad por regiones. En concreto, las empresas de las regiones sur, centro, noroeste y Cataluña reportaron una mayor atonía en su facturación, mientras que las empresas de Canarias y la Comunidad de Madrid declararon una evolución más favorable de sus ventas.

El Banco de España apunta a que detrás de estas diferencias regionales en la evolución reciente de la facturación existen varios factores, entre los que cabe resaltar el impacto de la pandemia y la posterior reapertura de la economía.

En términos generales, las regiones cuya facturación ha evolucionado de manera más favorable en el último año tienden a ser las que a mediados de 2022 estaban más rezagadas con respecto al nivel de actividad observado antes de la pandemia. Por ejemplo, Canarias, con una elevada dependencia del turismo y que sufrió de manera más intensa las restricciones de movilidad, ha sido el territorio donde la facturación se ha expandido con más vigor, en consonancia con la progresiva normalización de los desplazamientos.

Por su parte, la evolución positiva de las ventas empresariales en la Comunidad de Madrid puede estar relacionada con la mayor especialización sectorial de esta región en el sector servicios, que se ha comportado de forma más dinámica que las ramas industriales a lo largo del último año.

Por otro lado, las comunidades autónomas del centro, sur y noroeste, que estaban menos rezagadas, debido a su menor dependencia de las ramas de contacto social, son las que mostraron una ralentización más acusada de la facturación empresarial.

En este sentido, el informe indica que las diferencias en las condiciones de demanda [declaradas](#) por las empresas en cada territorio también podrían explicar la heterogeneidad entre regiones en la evolución de la facturación.

A nivel agregado, la escasez de demanda como factor limitativo de las ventas afectó, en el promedio de los últimos cuatro trimestres, a un 20% de las compañías españolas. Sin embargo, este factor impactó de manera más negativa en algunas regiones, en particular en las dos regiones del norte del país (Noreste y Noroeste), que presentan un mayor peso de

la recuperación vigorosa de los flujos turísticos.

En efecto, estas diferencias en las condiciones de demanda pueden contribuir a explicar la evolución de la facturación desde el punto de vista regional, ya que en aquellos territorios donde las empresas declararon una menor escasez de la demanda se observa mayor dinamismo de la facturación.

EFFECTO DEL AUMENTO DE LOS PRECIOS ENERGÉTICOS

Entre los factores de oferta, el aumento de los precios energéticos está afectando de manera más negativa a la actividad de las empresas de Canarias y de la región centro, lo que puede estar relacionado con el carácter intensivo en energía de los viajes en avión y barco en el primer caso, y con la mayor dispersión de la población y la lejanía de los centros de distribución y consumo en el segundo.

En relación con los problemas de disponibilidad de mano de obra, las empresas canarias y catalanas declaran una menor afectación; esto contrasta con las mayores dificultades de las empresas de las regiones de Centro y Noroeste y Este, lo que podría estar vinculado con cuestiones como el mayor peso de la agricultura y la despoblación en las dos primeras regiones, y el mayor peso del empleo turístico estacional en la región Este.

Por su parte, las dificultades para recibir suministros de los proveedores habituales habrían afectado más negativamente a las comunidades del Noreste (con mayor peso de la industria).

Finalmente, el informe apunta a que la incertidumbre acerca de la [política](#) económica estaría afectando de manera desigual a las regiones españolas. Mientras que en las comunidades de Cataluña y de la zona Noreste la incidencia de este factor es unos 10 puntos porcentuales menor que en la media nacional, las empresas de las regiones del Centro declaran un impacto negativo significativamente superior a la media

CANARIAS Y CATALUÑA, CCAA CON MENOS SOLICITUDES DE FONDOS EUROPEOS

En cuanto a la participación en los proyectos de inversión asociados a los fondos Next Generation EU (NGEU) en el primer trimestre de 2023, un 16,5% de las compañías españolas ya habían realizado alguna solicitud de estos fondos, mientras que un 73,5% de las empresas ni habían realizado ni tenían previsto realizar ninguna solicitud.

Por regiones, las empresas de Madrid y de las comunidades autónomas del Este han sido, hasta ese momento, particularmente activas en este ámbito, ya que alrededor de un 20% ya habían realizado una solicitud, frente a los porcentajes más reducidos que se observan, por ejemplo, en Canarias y Cataluña (10%).

No obstante, el Banco de España aclara que estas diferencias regionales son algo menores una vez se tienen en consideración las empresas que tienen previsto realizar alguna solicitud en los próximos meses.

[**NOTICIA POLÍTICA RELACIONADA EN CANARIAS7: Coalición Canaria reclama a Madrid un sistema de financiación que beneficie al archipiélago**](#)

EFE AGRO

El Gobierno abre a audiencia el decreto de modificación de normas de solicitudes de la PAC

La audiencia pública de los decretos por el que se modifican algunas normas sobre solicitudes de la Política Agraria Común (PAC) para 2024.

La audiencia pública se encuentra disponible en la página web del MAPA y permanecerá abierta hasta el próximo 8 de septiembre, ha informado el Departamento en un comunicado.

Las modificaciones se realizan en base a la experiencia del primer año de aplicación de la nueva PAC, que entró en vigor el 1 de enero pasado, y tienen que ver con aspectos técnicos.

En un sólo texto se modifican los reales decretos sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad; gestión y control de la PAC; intervenciones de pagos directos y requisitos comunes del Plan Estratégico de la PAC y la solicitud única; de condicionalidad; de regulación del Sistema de Información de Explotaciones (SIEEX); y el cuaderno digital de explotación; todos ellos de 27 de diciembre.

El MAPA ha indicado que los textos se adaptan a la modificación del Plan Estratégico de la PAC (Pepac) en España que fue dictaminada por el comité de seguimiento y adoptada por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, y ha sido remitida a la Comisión Europea (CE).

Ha precisado, además, que se introducen ajustes técnicos derivados de la experiencia adquirida en la aplicación de la PAC en la campaña 2023, así como mejoras a la luz de las consultas planteadas, materializadas en los documentos de preguntas más frecuentes y notas explicativas publicadas en los últimos meses.

“El objetivo es facilitar una mejor comprensión de las normas y aportar seguridad jurídica a los agricultores y ganaderos”, ha explicado el MAPA.

AGRODIARIO

El paro en la agricultura bajó un 1,74% en julio hasta las 104.817 personas

El paro en la agricultura ha bajado el 1,74% en julio en comparación con el mes anterior, hasta un total de 104.817 desempleados en el sector, ha señalado el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La cifra de desempleados en la agricultura ha descendido el 29,08 % en tasa interanual, con 42.988 desempleados menos.

Entre los extranjeros, el paro agrícola se ha recortado el 3,45 % mensual y el 39,12 % en tasa anual, hasta situarse en un total de 23.289 personas, de las que 13.765 procedían de fuera de la Unión Europea y los 9.524 restantes, de países comunitarios.

En julio pasado se han contabilizado 108.294 contratos en la agricultura, lo que supone una caída del 20,04 % respecto a junio y una bajada del 13,38 % respecto a julio de 2022.

En términos generales en España, la Seguridad Social ha sumado 21.945 ocupados de media en julio, hasta un nuevo récord de 20.891.885 afiliados, mientras que el paro se ha recortado en 10.968 personas hasta 2.677.874, mínimo desde 2008.

PARO EN AGRICULTURA JULIO 2023

Comunidad Autónoma	Número de parados	Contratos
Andalucía	49.063	28.195
Aragón	2.020	6.471

Subscribe

Past Issues

Translate ▼

Canarias	3.486	1.256
Cantabria	431	143
Castilla-La Mancha	6.717	14.438
Castilla y León	4.804	4.837
Cataluña	5.377	7.541
Comunidad Valenciana	9.709	4.578
Extremadura	6.101	11.368
Galicia	4.107	2.339
Comunidad de Madrid	2.279	328
Región de Murcia	4.912	21.852
Comunidad Foral de Navarra	1.336	1.080
Pais Vasco	1.900	521
La Rioja	1.118	1.426
Ceuta	53	4
Melilla	47	-
Zona Extranjera	-	31
TOTAL	104.817	106.924

AGRODIARIO

El Gobierno aplazará hasta septiembre de 2025 el cuaderno digital agrícola obligatorio

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aplazará hasta septiembre de 2025 la aplicación obligatoria del cuaderno digital en todas las explotaciones agrarias españolas, según el proyecto de real decreto sobre la Política Agraria Común (PAC) sometido a consulta pública desde ayer jueves.

El proyecto normativo amplía los plazos de entrada en vigor de dicho cuaderno, una de las novedades de la PAC 2023-2027, a la vez que fomenta la utilización voluntaria para los productores que ya esté preparados para usarlo; incluye también exenciones para pymes agrícolas.

El cuaderno de explotación digital supone cambiar del soporte en papel del cuaderno de explotación tradicional a un soporte digital que permita al agricultor sacar mejor provecho de la información que genera y, cuando es necesario, poder transmitirla a las administraciones por métodos telemáticos.

En el proyecto de real decreto abierto a consulta pública se reconoce que la implantación de la herramienta digital ha coincidido con el primer año de la nueva PAC y ha supuesto un esfuerzo adicional para agricultores, ganaderos y entidades colaboradoras.

Los balances más críticos del sector agrario español de los primeros meses de la PAC que regirá el campo entre 2023 y 2027 resaltaron la complicación y la burocracia de la nueva

Estas algunas disposiciones sobre la aplicación del cuaderno digital, según los cambios que se han recogido en el borrador de real decreto abierto a consulta pública.

EXENCIONES PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES

Las explotaciones más pequeñas quedarán exentas de la obligación de emplear el cuaderno digital si:

-Cuentan con 5 o menos hectáreas, siempre y cuando tengan una superficie de regadío menor o igual a 1 hectárea, excepto los invernaderos.

-Disponen únicamente de superficie de pastos, siempre que no realicen aplicaciones de fertilizantes en dichas superficies.

No obstante, pueden optar por utilizar el cuaderno digital voluntariamente o mantener los registros en papel que determina la normativa sectorial.

¿QUIÉN LO USA Y CUÁNDO?

La aplicación del cuaderno de explotación digital se realizará de forma progresiva a partir del 1 de septiembre de 2024 y a partir del 1 de septiembre de 2025 para todas las explotaciones.

Adicionalmente, a partir del 1 de septiembre de 2024 ciertos productos fitosanitarios cuyo empleo se realice al amparo de una autorización excepcional solo podrán utilizarse si el agricultor realiza las anotaciones en el cuaderno de explotación digital.

A partir de la segunda fecha, el **1 de septiembre de 2025**, deben emplear el cuaderno de explotación digital el resto de los productores, excepto los excluidos de su aplicación.

También **a partir de esta fecha deben emplearlo los titulares de explotación con superficies de pastos, si son fertilizados**, informa Efeagro. Por seguridad jurídica, el nuevo real decreto será aplicable de manera retroactiva desde el 1 de septiembre de 2023, para que las disposiciones del real decreto en vigor no penalicen a los agricultores y ganaderos.

Existen también directrices de identificación y de anotaciones, con el **uso voluntario del cuaderno, para los beneficiarios de ecorregímenes relacionados con superficies de pastos permanentes.**

OBLIGACIONES EN INVERNADEROS

Los titulares de invernaderos con acceso al interior deberán utilizar el cuaderno digital de manera obligatoria para las aplicaciones de fertilizantes y fitosanitarios, debido al uso elevado de este tipo de insumos en las producciones que se realizan en esas instalaciones.

MEDIDAS PARA FOMENTAR EL USO VOLUNTARIO

Los agricultores que así lo deseen, podrán realizar, de forma voluntaria, todas las anotaciones del cuaderno digital a partir del 1 de enero de 2024.

En el proyecto normativo, que aún es un texto sometido a consulta pública, se mencionan medidas para promoverlo, como ayudas específicas, convenios o una rebaja de los controles para los solicitantes de la PAC que implanten esta herramienta.

EFE AGRO

DIA reduce sus pérdidas un 35,8 % hasta junio y vende su negocio de Portugal a Alcampo

primer semestre del ejercicio, lo que supone una reducción del 50,7 % respecto al mismo periodo de 2022, según anunció ayer jueves, cuando también ha informado de su salida del mercado portugués al vender el 100 % de su negocio a Alcampo por 155 millones.

La compañía ha relacionado "mejora" en los resultados en la primera mitad de este año con la venta de tiendas a Alcampo en España que realizó en 2022.

Hasta junio, su Ebitda ha bajado un 20 %, hasta los 98 millones de euros, y el beneficio bruto de la compañía ha caído un 3,3 %, hasta los 729 millones.

Las ventas brutas de la compañía en este semestre han caído un 11 %, hasta los 4.437 millones de euros; mientras que las ventas netas han aumentado un 4 % hasta 3.602 millones de euros.

En términos comparables, las ventas han crecido un 5,7 % en este periodo.

En lo que se refiere al endeudamiento neto, se ha reducido un 22 % y se sitúa ahora en 426 millones por la amortización de 139 millones y la generación de caja el negocio, que "compensa" el esfuerzo inversor, según la empresa.

Por países, los datos reflejan en España un incremento de ventas brutas del 6,9 %, el mismo avance que si se miden en términos netos, con una facturación de 2.241 millones de euros y un ebitda ajustado de que sube un 44,8 %.

Incluyendo Clarel, cuya venta a un fondo de inversión ha sido detenida esta misma semana, la compañía tiene en España 3.344 tiendas, divididas prácticamente a la mitad entre 1.653 propias y 1.691 franquiciadas.

En Argentina, donde el grupo tiene 1.029 tiendas, las ventas brutas han bajado un 44 %, pero las netas se han elevado un 7,6 %, hasta las 701 millones de euros, "consolidando su posición de liderazgo" a pesar del "complejo contexto macroeconómico", de acuerdo al balance semestral de la compañía.

Su negocio en Portugal, de donde han anunciado hoy su salida, ha repuntado en ventas brutas (402 millones y +3,9 % de evolución) y netas (295, +4,1 % de crecimiento).

En Brasil ha registrado pérdidas en todas las magnitudes en el primer semestre, del orden de un 5,3 % en el caso de las ventas brutas bajo enseña, hasta los 455 millones; del 15,9 % en las netas, hasta los 365 millones; y del Ebitda ajustado, con un descenso del 93,8 %, hasta los 22 millones.

El CEO global de la compañía, Martín Tolcachir, ha subrayado que DIA ha cerrado un periodo "positivo" y que inicia una fase de "consolidación del crecimiento", tras constatar que "poner el foco en la proximidad alimentaria es el acertado".

SALIDA DE PORTUGAL

El acuerdo con Alcampo en Portugal incluye la venta de 489 tiendas bajo la marca Minipreço y MaisPerto y tres almacenes, además de los contratos, licencias y activos necesarios para la operación, ha detallado la empresa.

Desde la empresa han añadido que el montante de la operación puede variar en función de determinados parámetros y han remarcado que esta venta supone la desinversión total por parte del grupo DIA en Portugal.

El objetivo de DIA es destinar los recursos netos obtenidos íntegramente a la cancelación y amortización de parte de la financiación sindicada que ostenta la compañía, según ha indicado.

En la información facilitada a la CNMV, DIA ha precisado que la consumación de la operación está sujeta al cumplimiento o renuncia, tal y como éstas se regulan en el contrato, de determinadas condiciones suspensivas que se deben cumplir antes del 31 de marzo.

De acuerdo a sus datos, la operación estará cerrada a finales de este año y principios del 2024.

Al cierre de 2022, el negocio en Portugal facturó 596 millones de euros, un 0,5 % más que un año antes, con un avance de 3,7% en ventas comparables.

AGRODIARIO

Los grandes transportistas están obligados a instalar puntos de recarga eléctrica aunque su flota sea diésel

La Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España (Fenadismer) advirtió ayer jueves de que las empresas de transporte de mayor tamaño están obligadas a instalar puntos de recarga eléctrica en sus aparcamientos, aunque "todos sus camiones sean de propulsión diésel".

En una nota de prensa, Fenadismer asegura que el Ministerio para la Transición Ecológica les ha confirmado que la obligación de que todos los edificios no residenciales con un aparcamiento de más de 20 plazas tengan que instalar puntos de recarga eléctrica no distingue por tipo de vehículo.

Fenadismer recuerda que la regulación aprobada por el Gobierno exige que desde este año todos los edificios no residenciales que tengan un aparcamiento de tales características instalen puntos de recarga eléctrica en dichas áreas de estacionamiento.

En concreto, deberán contar con dotaciones mínimas de infraestructura de recarga proporcionales al número total de plazas, a razón de una estación de recarga por cada 40 plazas de aparcamiento o fracción, hasta 1.000 plazas, y una estación de recarga más por cada 100 plazas adicionales o fracción.

Tal obligación legal "no distingue el tipo de vehículo al que vaya a ir destinado el aparcamiento", explica Fenadismer, que insiste en que la normativa, por tanto, también es aplicable a las instalaciones de las empresas de transporte que dispongan de plazas para su flota de camiones.

Todo ello "pese a que la práctica totalidad de los camiones en España son de propulsión diésel por la falta real de oferta de camiones eléctricos en el mercado, salvo algunos modelos muy limitados y para reparto de corta distancia".

A tenor de sus estimaciones, actualmente hay matriculados tan sólo 2.695 camiones eléctricos en España, lo que supone apenas el 0,6 % de la flota total de transporte.

[Subscribe](#)

[Past Issues](#)

[Translate](#) ▼

This email was sent to comunicacion@grupocapisa.es

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Grupo Capisa · Calle de la República de Nicaragua 11-13 · Urbanización Díaz Casanova (Las Torres) · Las Palmas de Gran Canaria, GC
35010 · Spain

